INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 026/2014

Asunción, 16 de Julio de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 16 de Julio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 17 Acta N° 29, de fecha 30 de Abril de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 17 de f/06/06/2014 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1004, de fecha 12/03/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 29, de fecha 30 de abril de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
2) CONASA S.R.L.
3) SEGE S.R.L.
4) C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.
5) CONSERMAR
6) AGROJARDIN S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente: —

1) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	1.497.530.628
2	Servicio de Fumigación	NO COTIZA

2) CONASA S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación	48.000.000.-

3) SEGE S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	1.427.808.000.-
2	Servicio de Fumigación	NO COTIZA

4) C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación	30.000.000.-

5) CONSERMAR

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	1.392.137.724.-
2	Servicio de Fumigación	96.000.000.-

6) AGROJARDIN S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación	33.600.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los demás oferentes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

La Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONASA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGROJARDIN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCIÓN	CONSERMAR	SEGE S.R.L.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.	AGROJARDIN S.R.L.	CONASA S.R.L.
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	1.420.597.620 (*)	1.427.808.000.-	1.497.530.628	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación	96.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000.000.-	33.600.000.-	48.000.000.-

(*)Se hace la salvedad que en la oferta de la empresa CONSERMAR se detectó errores aritméticos en los rubros 15, 17, 18, 19, 20, y 21, por consiguiente su oferta total es de **Gs. 1.420.597.620. y no de Gs. 1.392.137.724 como figura en su oferta**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

Por Informe DL.DM.N°0197/2014, el Departamento de Logística informa lo siguiente con respecto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas requeridas:

En relación a la referencia del llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 17/2014 para la Contratación del Servicio de Limpieza del Complejo Edilicio y otras dependencias del BCP realizado el día 06/06/2014 se remite el informe basado en el análisis técnico efectuado.

Las empresas que presentaron ofertas en la mencionada licitación según Acta UOC Nº 17/2014 de fecha 06/06/2014 para los Lotes 1 y 2 son:

Ofertas del Lote 1 y 2: CONSERMAR

Ofertas del Lote 1:SEGE SRL, y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Ofertas del Lote 2: C & R Export – Import S.R.L., Agro jardín, CONASA.

En cumplimiento a la secc. III – criterios de evaluación y requisitos de calificación del pliego de bases y condiciones se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden:

I.- Criterios de Evaluación

a) Comparación de ofertas: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias desprendiéndose de la misma la planilla de corrección aritmética y comparación de ofertas que se adjunta a esta nota. Se hace la salvedad que en la oferta de la empresa CONSERMAR se detectó errores aritméticos en los rubros 15, 17, 18, 19, 20, y 21, por siguiente su oferta total es de **Gs. 1.420.597.620. y no de Gs. 1.392.137.724 como figura en su oferta.** Se adjunta Planilla Comparativa Corregida.

b) Criterios técnicos las ofertas consideradas en la planilla comparativa de si cumplen los requisitos establecidos en la sección V programa de servicios correspondientes a las especificaciones técnicas del PBC fue solicitada a las firmas SEGE, CONSERMAR, C & R EXPORT – IMPORT SRL, nota mediante, documentaciones referentes a copias de contratos que justifiquen montos iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en trabajos similares a los solicitados en la presente licitación así como referencias satisfactorias de clientes como mínimo cinco.

De conformidad a las respuestas recibidas de las notas remitidas y a las documentaciones obrantes en las carpetas presentadas se resume en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 1 – CRITERIOS DE CALIFICACION LOTE - 1

REQUERIMIENTOS	EMPRESAS		
Capacidad Técnica	**CONSERMAR**	SEGE SRL	**LIMPIEZA MODERNAS PYA**
Presentación de especificaciones técnicas en la cual detallan la descripción conforme a Sección V.	Cumple	Cumple	Cumple
Listado del personal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer instalaciones, herramientas y maquinarias.	No cumple (*)	Cumple	
Constancia de visita a obra o D.J de que el	Presenta D. J	Cumple	Cumple

oferente conoce los sitios de los trabajos			
Antigüedad y experiencia			
Antigüedad mínima de 5 años	Cumple	Cumple	Cumple
Muestra de los insumos	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contrato similares a los ofertados cuyo monto sea superior al 50 % de su oferta (2009/2013)	No Cumple (**)	Cumple	Cumple
Referencia Satisfactoria de clientes	No cumple (***)	Cumple	Cumple

(*) Si bien la firma presentó una declaración jurada, conforme nota de reclamo que le fue remitida, de poseer las instalaciones, herramientas y maquinarias, funcionarios de esta dependencia **han realizado una visita a su local ubicado en Puerto Pinasco esquina Brasil donde funciona un taller de Herrería (se adjunta fotos)** no encontrándose maquinarias, equipos e insumos que tengan relación con el servicio de limpieza solicitado. A ese respecto la firma remitió una nota de fecha 19/06/2014 manifestando que la empresa posee como rubro construcción y servicios generales y que todas sus maquinarias estaban en los locales bajo servicio y que los insumos eran remitido también a los mismos por lo que no poseían insumos en stock. Se adjunta copia de la nota.

(**) Conforme PBC. se consideran solamente contratos ejecutados del periodo 2009-2013

(***) De las siete referencias de clientes presentados solo tres certificados cuentan con referencia satisfactoria de clientes.

FOTOS DE LA VISITA A LA FIRMA CONSERMAR

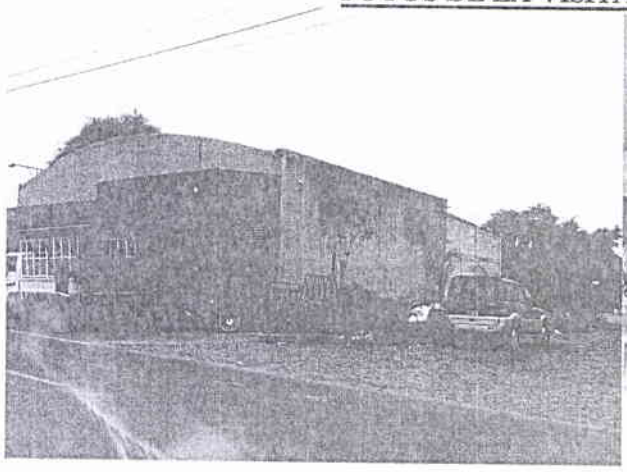

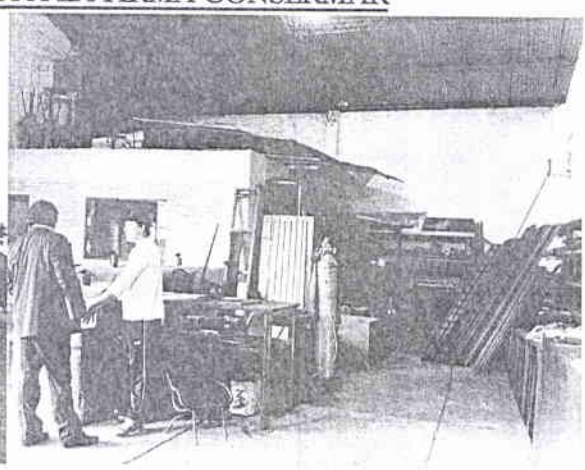

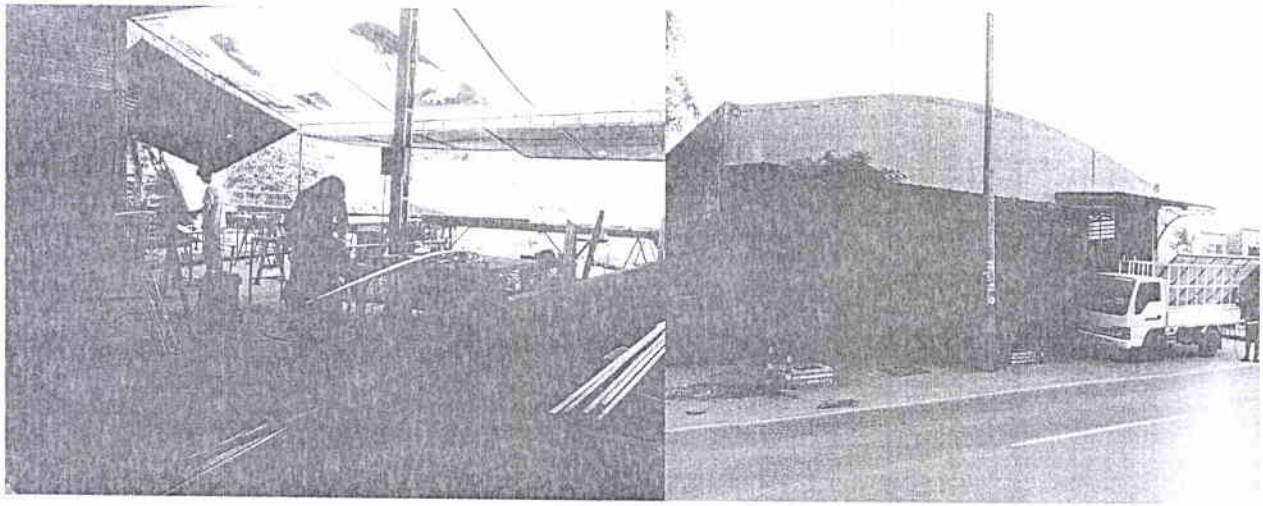

FOTOS DE LA VISITA A LA FIRMA SEGE S.R.L

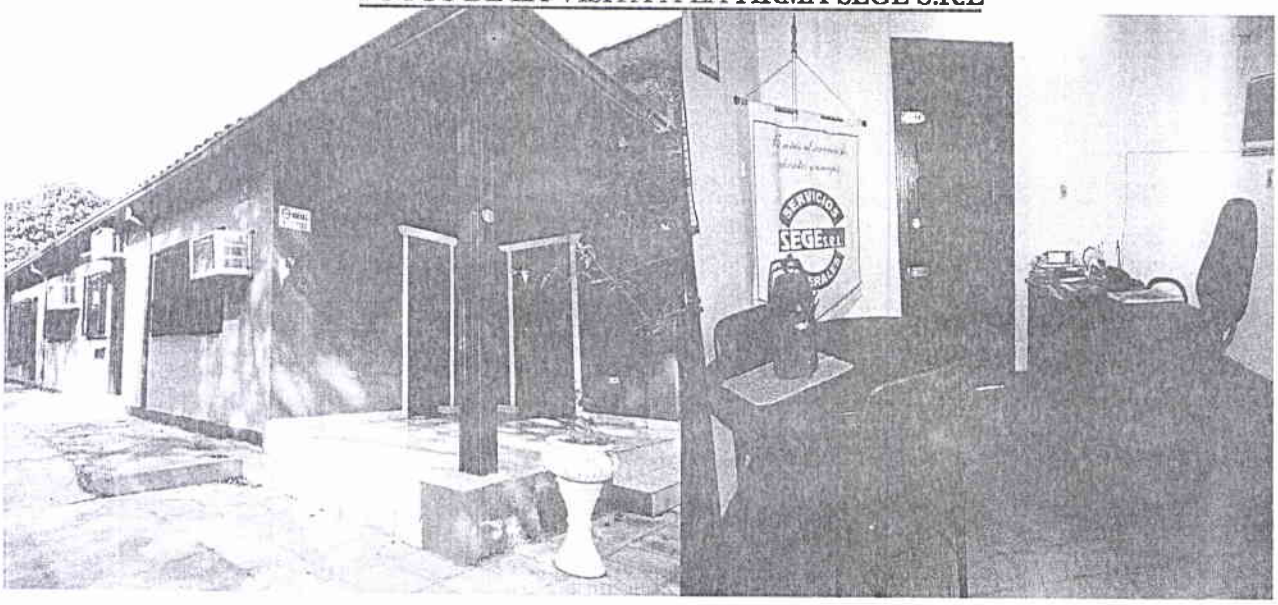

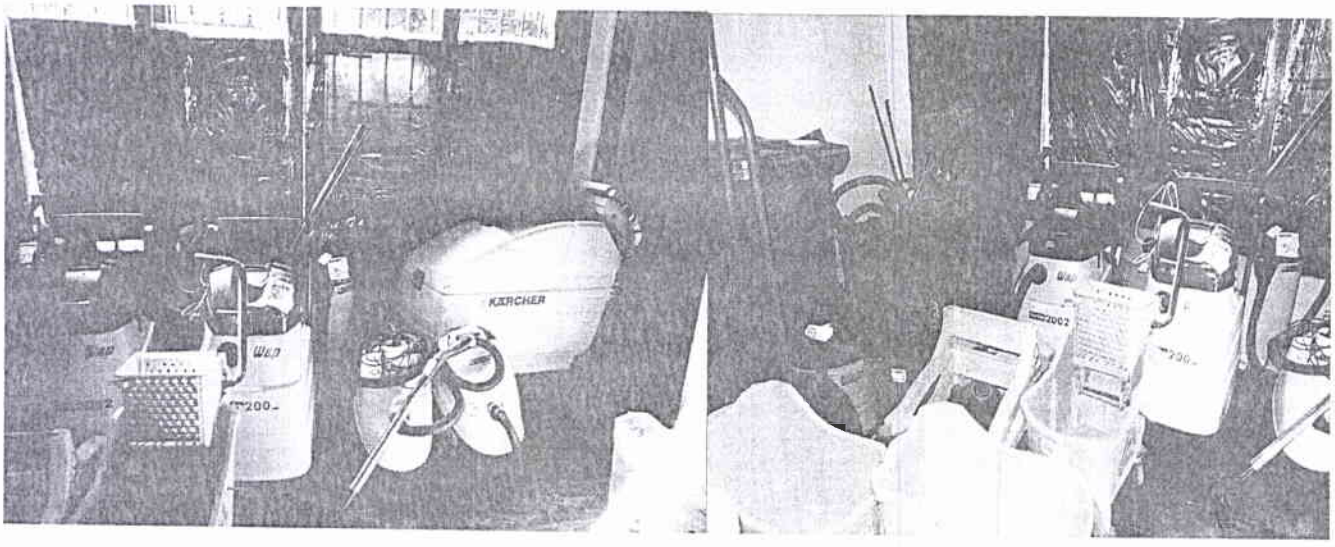

El Banco establece jornada laboral de 8 hs. Diarias de lunes a viernes. En el siguiente cuadro se consigna los montos ofertados y el grado de cumplimiento de lo establecido. Conforme el último aumento decretado el SALARIO MINIMO LEGAL de 8 hs. diarias de lunes a sábado es Gs.1.824.055, por lo que SALARIO de 8 hs diaria lunes a viernes a considerar es de Gs. 1.543.520.-

PLANILLA AUXILIAR Nº 1 – Composición precios

De la composición de precios de la planilla presentada por las Empresas se tiene:

Empresas	CONSERMAR	SEGE SRL	LIMPIEZA MODERNAS PYA
Mano obra- salarios (L a V)	1.543.520	1.543.520	1.543.520
Cumplimiento de requisito de M.O	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras de materiales /Insumos presentados	Cumple	Cumple	Cumple
Monto de Materiales/insumo minino	6.776.000.-	12.000.000	8.000.000.-
Monto total mensual de ofertas en Gs	118.383.135	118.984.000	124.794.219

Con relación a las ofertas del **Lote 2- Fumigación** corresponde informar que las conforme a documentaciones obrantes en las carpetas de las firmas : C & R Export – Import S.R.L **AGROJARDIN SRL y CONASA** se ajustan a los requerimientos del anexo técnico.

V. ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Por Nota GG.CEO.Nº0030/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas comunico a la Firma CONSERMAR que realizaría el día 07 Julio una visita de verificación de las instalaciones e insumos de la firma, en la dirección declarada por la misma en el presente llamado.

Se exponen a **continuación fotografías de la segunda visita realizada a la firma:**

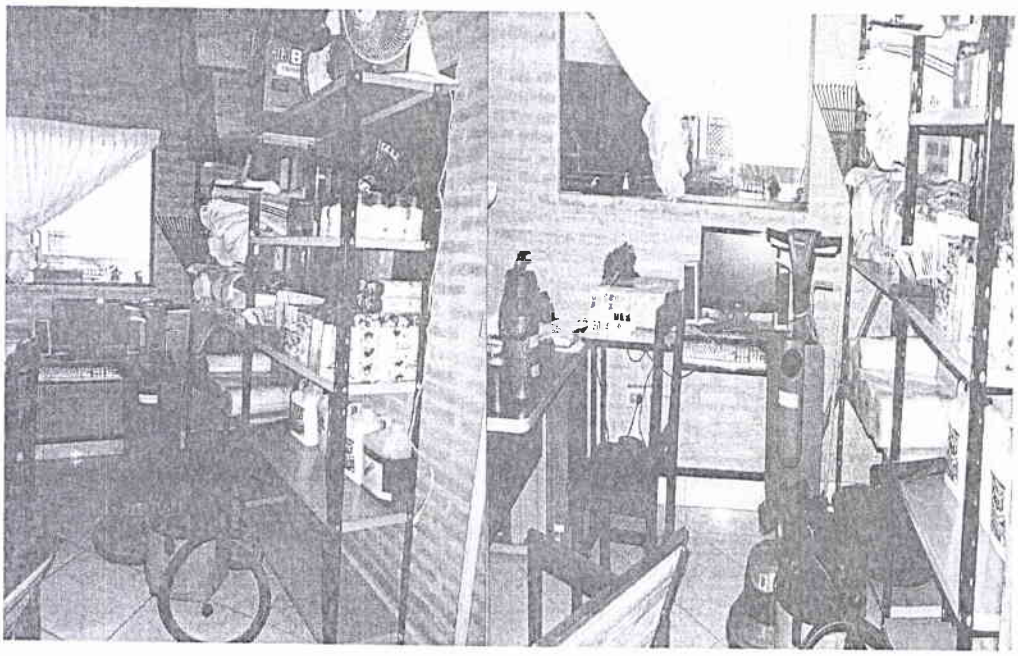

Al respecto, se pudo observar una pequeña cantidad de insumos y artefactos de limpieza luego de la comunicación de que el Comité de Evaluación visitaría la firma, ya que en la primera visita los mismos no pudieron ser constatados.

Conforme a lo observado en las instalaciones, se deduce que la Firma CONSERMAR se dedica principalmente al rubro metalúrgico tal como se observa en la fotografía de visita.

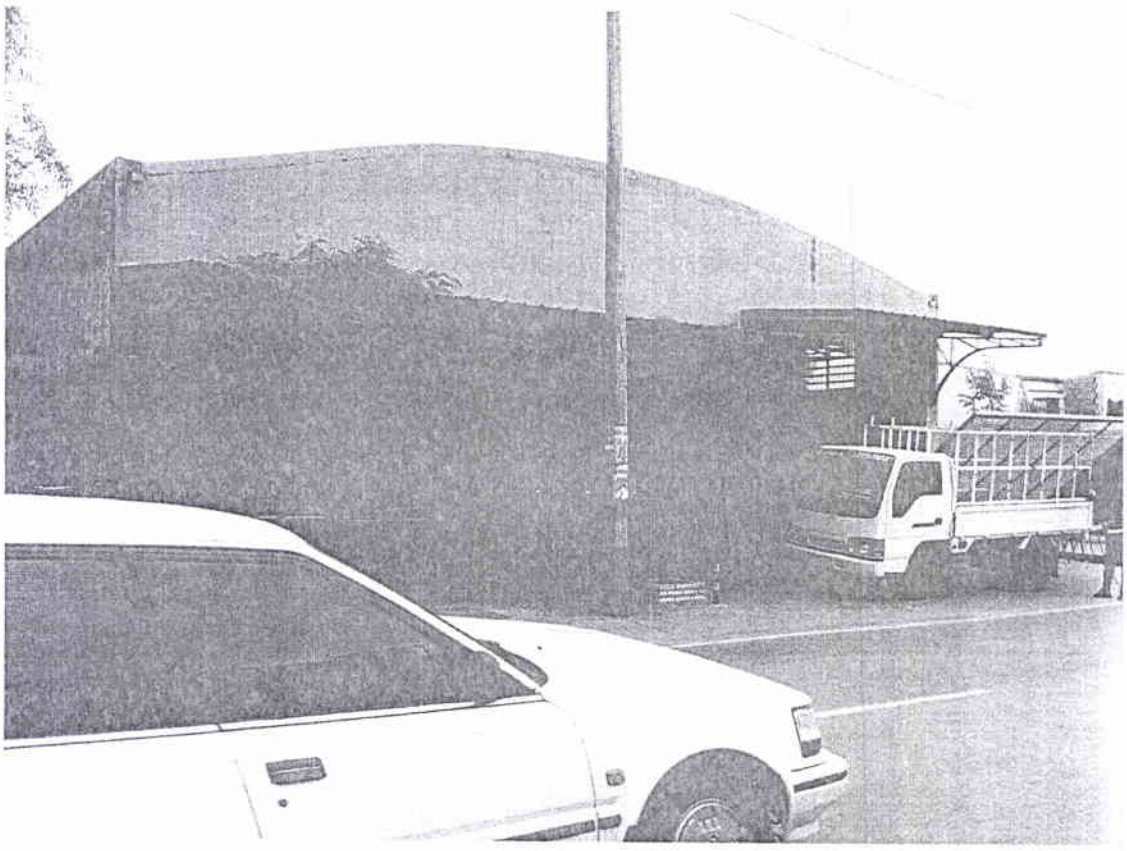

Nota GG.CEO.Nº0031/2014 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la Firma CONSERMAR, remita Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013).

Al respecto se detalla a continuación el análisis realizado por el área técnica de las informaciones remitidas por la mencionada firma:

....."En atención a las condiciones establecidas del PBC [**IAO 11.1(f)**] para la evaluación de las ofertas la necesidad de que los oferentes presenten Copia/s de contrato/s **ejecutados** de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, corresponde informar que varias documentaciones presentadas por la firma CONSERMAR no cumplen con el requerimiento solicitado en el sentido que se refieren a trabajos en ejecución a la fecha de la apertura del llamado y otras se refieren a otros tipos de servicios no ajustándose en similitud a los solicitado en el presente llamado como puede verse en la planilla adjunta.

En conclusión la firma NO CUMPLE con el requerimiento solicitado de que la suma de los contratos ejecutados sean iguales o mayores al 50 % de su oferta, como puede verse en la planilla que se adjunta".

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSERMAR

Cliente	Descripcion	Año	Monto	Constancia Satisfactoria	Acta de recepcion	observacion
Concrex SRL	Servicio de Limpieza de oficinas de AYMAC	2.010	138.000.000		SI	
Concrex	Servicio de Limpieza de oficinas de AYMAC	2.011	165.600.000		SI	
GOBERNACION CENTRAL	Limpieza de oficinas	2.013	32.400.000		SI	
Municipalidad de Asunción	Limpieza Integral de la Terminal de Omnibus	2013-2014	116.415.000	SI	SI	
Lumata SRL	Limpieza de oficinas de Estación de servicio	2009-2013	136.800.000		SI	La firma presento otros contratos que no se ajustan a lo solicitado en cuanto a la similitud- Se considera solamente la limpieza de oficinas
Direccion Nacional Aeronautica	Limpieza de vidrios de la AISP	2.011	58.000.000	SI	SI	
Hospital Nacional de Itauguá	Limpieza y Mantenieminto de areas verdes					No se ajusta a lo solictado . Se refieren a limpieza de areas verdes
Fondo Ganadero	Limpieza de Oficinas	2013-2014				En ejecución
ANDE	Limpieza de varios locales	20013-2014				En ejecucion
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Limpieza de oficinas	2013	25.000.000		SI	
	Total de Contratos en Gs		672.215.000			
	Monto de oferta en Gs:		1.420.597.620			
	50 % de la oferta en GS		710.298.810			

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SOBRE EL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

Ante lo expuesto por el Área Técnica, este Comité de Evaluación infiere que conforme a las visitas realizadas a la firma CONCERMAR., por miembros del Comité de Evaluación y del Área Técnica; la misma no posee las instalaciones y el equipamiento en maquinarias y herramientas para realizar la correcta ejecución del servicio objeto del contrato; tal como lo habría manifestado en carácter de declaración jurada (SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e), inciso c); ya que lo

declarado no condice con lo constatado en las visitas realizadas, atendiendo que las instalaciones de la Firma CONSERMAR están dirigidas a trabajos del rubro metalúrgico, tal como se pude apreciar en las fotografías precedentes.

Además, cabe destacar que el área técnica concluye que la Firma CONSERMAR no cumple con las condiciones establecidas del PBC [IAO 11.1(f)] para la evaluación de las ofertas la necesidad de que los oferentes presenten Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.

En base a lo expuesto por el Área Técnica se procede a desestimar la oferta presentada por la Firma CONSERMAR, en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como **especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 01 – SERVICIO DE LIMPIEZA BCP Y OTRAS DEPENDENCIAS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma SEGE S.R.L. por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

SEGE S.R.L.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	5,3359	3,7264	6,5467	5,2030
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	57%	55%	13%	42%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1091	0,1067	0,0727	0,0962

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	
Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	CUMPLE	
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Servicios, Sección V;	CUMPLE	
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;	CUMPLE	
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.	CUMPLE	
2. DOCUMENTOS LEGALES (IOA 11.2)		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
3. DOCUMENTOS ADICIONALES		
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LA SECCIÓN V, PROGRAMA DE SERVICIOS – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e).		
(a) Planilla de Especificaciones Técnicas, donde se deberán especificar los detalles del servicio de conformidad a la Sección V. (b) Lista y Currículo del Personal del Oferente que serán designados para la ejecución del servicio. (c) Declaración Jurada donde el oferente declare que la empresa posee instalaciones y todo el equipamiento en maquinarias y herramientas para realizar la correcta ejecución del servicio objeto del contrato. (d) Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Departamento de Logística o declaración jurada de que el oferente conoce los sitios de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1 f).		

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado. b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia. c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. d) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. e) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) **Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria.** g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. h) Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitado a través de una Entidad Bancaria y/o Financiera. i) Declaración jurada simple donde manifieste: a. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. b. Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. c. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. d. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. e. Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. f. Descripción de la cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. La mencionada cuenta bancaria deberá estar registrada a nombre de la persona jurídica o física oferente en caso que correspondiera. j) Además para el Servicio de Fumigación, los oferentes deberán tener en cuenta lo siguiente: TRAMITES ANTE EL SENAVE LEY 123/91 "Que adopta nuevas formas de protección fitosanitaria" EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES COMERCIALES **Artículo 22°.-** Las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis, formulación, exportación, fraccionamiento, comercialización y aplicación comercialización de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines, así como también empresas comercializadoras de equipos para su aplicación, están obligadas a inscribirse en el registro habilitado por las Autoridades de Aplicación a fin de obtener las correspondiente autorización de funcionamiento. **Artículo 23°.-** Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al fraccionamiento y/o mezclas de plaguicidas, fertilizantes y sustancias similares, utilizarán y registrarán sus propias marcas comerciales y deberán registrar y declarar a las Autoridades de Aplicación de origen y formulación de los componentes. **Artículo 24°.-** Las personas físicas o jurídicas sujetas a inscripción en las Autoridades de Aplicación deberán contar con el asesoramiento técnico de un profesional ingeniero agrónomo, debidamente matriculado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y registrado en las Autoridades de Aplicación. Asimismo las empresas que formulan, fraccionan y mezclan dicho productos deberán contar con el asesoramiento técnico de un profesional químico industrial o su equivalente debidamente registrado en las Autoridades de Aplicación. Las funciones y responsabilidades de los asesores serán reglamentadas en forma conjunta por las Autoridades de Aplicación. DEL REGISTRO DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS, PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES QUÍMICOS. **Artículo 25°.-** Las empresas deberán además registrar en las Autoridades de Aplicación: a) Las materias primas, ingredientes activos, solventes, coadyuvantes y otros que sea que sean necesarios para la fabricación y/o formulación de plaguicidas, fertilizantes y otros; y, b) Los plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines producidos o formulados en origen o en el país. DEL ENVASADO Y ETIQUETADO **Artículo 26°.-** Las etiquetas y envases a ser utilizados en nuestro país, ya sean nacionales o importados, deberán ser registradas y aprobadas por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas nacionales e internacionales vigentes y aplicables en nuestro país.	**CUMPLE**	

Artículo 27°.- Los plaguicidas deberán distribuirse en envases rotulados en donde se indiquen en forma indeleble la composición del producto, las instrucciones de uso, las precauciones y antídotos que deberán adoptarse de acuerdo a lo que especifique la reglamentación pertinente. Artículo 28°.- Las Autoridades de Aplicación serán responsables del control de calidad y de eficacia de los plaguicidas, fertilizantes y otros productos debidamente registrados, para lo cual establecerán los análisis, ensayos o pruebas correspondientes a la evaluación de plaguicidas por cuyo trabajo se percibirá una tasa de acuerdo al inciso n), del Artículo 4° de la Ley. **El oferente deberá presentar el certificado del registro del Regente expedida por el MSP y BS/DIGESA.**		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*). b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*). c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*) d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*).	**CUMPLE**	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación de ofertas recomienda la declaración desierta del Lote N°2 - Servicio de Fumigación, en virtud al inciso c) del artículo 30 de la Ley 2051/2003, el cual dispone lo siguiente.

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el LOTE N°1 - SERVICIO DE LIMPIEZA BCP Y OTRAS DEPENDENCIAS, del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 – PARA LA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

SEGE S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL PRECIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) POR 12 MESES
1	Servicio de limpieza BCP y otras dependencias	1.427.808.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES,** se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado (Art. 36° Decreto N° 21909/03) y la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Con respecto al Lote N°2 - Servicio de Fumigación, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del mismo y la autorización para la realización de un nuevo llamado **en virtud al inciso c) del artículo 30 de la Ley 2051/2003.**

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino